

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.**

SRA. PRESIDENTA:
Doña INÉS MARÍA ESCOBAR MORENO

CONCEJALES:
Doña BEATRIZ NAVARRETE HERNÁNDEZ
Don ÁNGEL LUIS CHAMIZO MORENO

SR. SECRETARIO:
Don PEDRO MORA GARCÍA

En la villa de Magacela y en su Casa Consistorial, siendo las diez horas y treinta minutos del día dieciséis de marzo de dos mil dieciocho, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento que al margen se citan, bajo la Presidencia de doña Inés María Escobar Moreno, asistidos de mí, el Secretario.

Es objeto de la presente sesión ordinaria el estudio, debate y votación, en su caso, de los asuntos incluidos en el orden del día que después se dirá.

Se abre la sesión por la Sra. Presidenta a la hora señalada con la presencia de todos los miembros de la Junta de Gobierno, pasándose al siguiente orden del día:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDIERE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Preguntado por la Sra. Presidenta si hay alguna objeción o salvedad que hacer al acta de la sesión anterior, de fecha 23 de febrero de 2.018 (ordinaria 02/18), cuyo borrador fue remitido a los señores Concejales de este Ayuntamiento en tiempo y forma, se produce silencio, entendiéndose aprobada por **unanimidad**, sin enmienda o salvedad alguna.

SEGUNDO.- SOLICITUDES DE LICENCIA PARA OBRAS Y CONSTRUCCIONES.

Se da cuenta por quien suscribe, de orden de la Presidencia, de las solicitudes de licencia de obras pendientes de concesión. La Junta de Gobierno Local tras estudio detallado de cada una de ellas, por **unanimidad**, acuerda:

1. Solicitud de don Miguel Ángel Cruz Rodríguez. Expte.: 82/17
- **Se concede** la Licencia de Obras.
2. Solicitud de don José Luis Chamizo Chamizo. Expte.: 13/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
3. Solicitud de don Francisco Javier Pérez de Villar. Expte.: 14/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
4. Solicitud de don Antonio Gallardo Gómez. Expte.: 15/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.
5. Solicitud de don Lorenzo Carmona Álvarez. Expte.: 16/18
- **Se concede** la Licencia de Obras.

TERCERO.- FACTURAS RECIBIDAS POR LOS SERVICIOS DE INTERVENCIÓN.

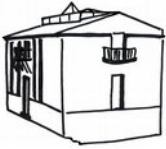
De orden de la Presidencia, se da cuenta por quien suscribe del listado de las facturas pendientes de pago recibidas por los Servicios de Intervención en el período del 23/02/2018 hasta el 15/03/2018, que resultan ser ocho, por un importe total de tres mil setecientos treinta y dos con dieciséis (3.732,16) euros.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda autorizar, disponer y reconocer la obligación de todas las facturas de la citada relación.

CUARTO.- ESCRITOS E INSTANCIAS.

• 4.a).- En relación con el escrito presentado por don Daniel Gallardo Barroso, formulando reclamación previa a la Vía Judicial Social de indemnización por daños y perjuicio, se comunica que se ha recibido el informe solicitado de la Oficialía Mayor de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz.

La Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad** que por la Alcaldía se dé contestación al reclamante, en base al citado informe recibido.



• **4.b).**- Se da cuenta de la solicitud de Cédula de Habitabilidad que presenta doña Leila Buitrago Calle para 2 viviendas unifamiliares dúplex construidas en la Avenida de la Estación, núm.: 21 y 23 de esta villa de Magacela.

Recibido informe técnico favorable, en el que se acredita el cumplimiento de los requisitos necesarios para su obtención, la Junta de Gobierno Local acuerda por **unanimidad** y sin discusión alguna conceder la Cédula de Habitabilidad solicitada.

• **4.c).**- Por quien suscribe, de orden de la Presidencia, se da cuenta del escrito recibido de la Diputación Provincial en relación con el Plan de Exclusión Financiera que está previsto poner en marcha durante este año y que posibilitará la instalación de un cajero automático en nuestra localidad.

La Junta de Gobierno Local, por **unanimidad** y sin discusión alguna, acuerda comunicar a la Excm. Diputación Provincial de Badajoz el interés de este Ayuntamiento en adherirse al referido plan.

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Sra. Presidenta siendo las doce horas y quince minutos, extendiéndose seguidamente la presente acta que queda pendiente de aprobación hasta una posterior sesión, de lo que como Secretario doy fe.